



EL QUE SUSCRIBE, C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I, INCISO M8, NO SE REALIZÓ LA CLASIFICACIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL REPORTADA, LA TENDENCIA Y PROYECCIÓN ESTADÍSTICA DEL STATUS ACTUAL DE LA VEGETACIÓN FORESTAL, LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN Y ZONAS DE PROTECCION FORESTAL Y/O LOCALIDAD., EN LAS REGIONES ECOLÓGICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS ÁREAS FORESTALES PERMANENTES DEL MUNICIPIO Y/O LOCALIDAD, Y LA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DURANTE ESTE PERIODO , POR LO TANTO NO SE GENERÓ INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITADO.

ATENTAMENTE

C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA.

DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO TANLAJÁS, S.L.P.

2021 – 2024.



**ECOLOGÍA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
TANLAJAS, S.L.P.